



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000251

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0353 - 2016-MPH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, el Señor **Licenciado Diego Alfredo Molero Bellavia**, Embajador en el Perú de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra de visita en la ciudad de Huanta a quien es necesario distinguir, agradecer y felicitar por sus cualidades profesionales y su visita a la ciudad de Huanta, con motivo del CXI Aniversario de la ciudad de Huanta.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo de la provincia, y personas insignes que nos honran con su visita a la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la ciudad de Huanta al Lic. **DIEGO ALFREDO MOLERO BELLAVIA**, Embajador en el Perú de la República Bolivariana de Venezuela, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta la Esmeralda de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la medalla Cívica de la ciudad al Lic. **Diego Alfredo Molero Bellavia**; como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a sus Huéspedes Ilustres.

ARTÍCULO TERCERO.- SALUDAR AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del pueblo de Huanta al Señor **Diego Alfredo Molero Bellavia**, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes de la Municipalidad.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO YALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!